Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2283

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019

"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL MOLINO DE COKE DE FABRICA VALLEMI"

ID N° 359.253

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 143 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	6 **DE DICIEMBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL MOLINO DE COKE DE FABRICA VALLEMI", ID N° 359.253,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 18 de noviembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 175/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 127/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL y la modalidad es la de CONTRATO ABIERTO.**

Ítem 1:

Cantidad mínima: 1 unidad

Cantidad máxima: 2 unidades

Ítem 2:

Cantidad Mínimo : 1 unidad

Cantidad Máxima: 2 unidades

Ítem 3:

Cantidad mínima: 1 unidad

Cantidad máxima: 2 unidades

Ítem 4:

Cantidad mínima: 1 unidad

Cantidad máxima: 2 unidades

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Articulo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
PM 7172/2018 - GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO FCA. VALLEMI		
Servicio de asistencia e inspección técnica especializada del sistema de lubricación rodillos y sistema hidráulico Molino de Coque. Molino Atox (FLSMIDTH):17,5 - Capacidad : 16.5 Tn/h		
1	**Revisión, diagnostico – Sistema de rodillo de molienda** Inspección del desgaste de rodillos, mediciones. - Pérdidas del aceite del rodillo. - Inspección del rodamiento, huelgo - Inspección de la Junta de vedacion.	
2	**Tensado sistema hidráulico** - Verificación de la presión de trabajo de cada cilindro - Verificación del sistema de tensado - Verificación de posibles pérdidas o fugas de aceite en cada cilindro	
3	**Servicio Integral, estación hidráulica** - Verificación de la estación hidráulica - Verificación de pérdidas en la estación y averías en general. - Verificación del buen funcionamiento de los instrumentos - Verificación del buen funcionamiento de los filtros	
4	**Calibración de la mesa de los rodillos** - Verificación zona de contacto entre rodillo y mesa de molienda - Ajuste de sensores de presión - Medición del desgaste de la mesa de molienda - Calibración de la mesa con cada rodillo	
Alcance del trabajo: **Coordinación del montaje, mantenimiento, reparo, ajustes y acompañamiento de los equipos de la tecnología FLSMIDTH**		

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia SIPE	1576437

5.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si el mismo registra antecedentes como funcionario público, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER
SIPE N°	1576437
RUC N°	622556-0
Cedula de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT Vigente	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
Especificaciones Técnica	No presentó
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta
DDJJ (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta
Constancia de visita o DDJJ en la que manifiesten que cuentan con la información necesaria para ofertar y ejecutar el contrato.	No presentó
Documento que demuestre que el oferente es el Fabricante del Bien (Molino Atox (FLSMIDTH), o en su caso que es Distribuidor o Representante, debidamente autorizado por el Fabricante para prestar el Servicio.	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó

6.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.2.- ACLARATORIA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Constancia de visita o DDJJ en la que manifiesten que cuentan con la información necesaria para ofertar y ejecutar el contrato.	Cumple
	Documento que demuestre que el oferente es el Fabricante del Bien (Molino Atox (FLSMIDTH), o en su caso que es Distribuidor o Representante, debidamente autorizado por el Fabricante para prestar el Servicio.	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Desglose de precios	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presenta

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *: : El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión del servicio requerido y/o similar (servicio en molinos verticales y/o horizontales) ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancela torios y/o remitidos de provisión de los servicios señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Cumple	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial (Gs. - IVA Incluido)	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER		
						Precio Unitario (Gs. - IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (Gs. - IVA Incluido)	Precio Total Máximo (Gs. - IVA Incluido)
1	240	Revisión, diagnostico Sistema de rodillo de molienda	1	2	25.000.000	29.250.000	29.250.000	58.500.000
2	240	Tensado sistema hidráulico	1	2	15.000.000	35.100.000	35.100.000	70.200.000
3	240	Servicio Integral, estación hidráulica	1	2	30.000.000	17.550.000	17.550.000	35.100.000
4	240	MCalibración de la mesa de los rodillos	1	2	25.000.000	29.250.000	29.250.000	58.500.000
						TOTAL	111.150.000	222.300.000

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).

	OFERENTE : DACA DE CARLOS ANTONIO MEYER		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	8.030.195.956	8.473.860.296	8.542.083.343
Pasivo Cte.	39.776.004	48.058.752	11.333.768
	201,88	176,32	753,68
	Promedio		377,29
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	39.776.004	48.058.752	11.333.768
Activo Total	8.035.655.142	8.476.713.124	8.542.083.343
	0,004	0,005	0,001
	Promedio		0,003
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	357.984.031	432.528.763	102.003.913
Capital	1.044.510.960	1.044.510.960	1.044.510.960
	0,34	0,41	0,09
	Promedio		0,28
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firmas **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER,** cumple con los ratios exigidos en el PBC.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER no ha presentado el certificado correspondiente.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según lo establecido en el PBC, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER**. puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en el ítems 3 y superior al 20% por encima del precio referencial en el ítem 2 .

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, y según lo expuesto en la Carta Interna G.I. N°508 , se verificó que los precios ofertados se encuentran en congruencia a los precios actuales de mercado.

12.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 519/2019 por el monto total de Guaraníes doscientos veinte y dos millones trescientos mil (Gs. 222.300.000), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 27/2019 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL MOLINO DE COQUE DE FABRICA VALLEMI", ID N° 359.253**, a la firma **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER,** según el siguiente detalle:

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER		
					Precio Unitario (Gs. - IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (Gs. - IVA Incluido)	Precio Total Máximo (Gs. - IVA Incluido)
1	240	Revisión, diagnostico Sistema de rodillo de molienda	1	2	29.250.000	29.250.000	58.500.000
2	240	Tensado sistema hidráulico	1	2	35.100.000	35.100.000	70.200.000
3	240	Servicio Integral, estación hidráulica	1	2	17.550.000	17.550.000	35.100.000
4	240	MCalibración de la mesa de los rodillos	1	2	29.250.000	29.250.000	58.500.000
					TOTAL	111.150.000	222.300.000

13.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

13.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Manorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoría de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	